

Nombre instancia

**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA COORDINACIÓN
DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO CAPITAL
EN EL MANEJO DE LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA No. 2 DE 2024
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 2 de mayo de 2024

HORA: 14:00 a 16:30

LUGAR: Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), SúperCADE CAD piso 2.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Camila Cortés Daza	Directora para la Gestión Políciva	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
Edward Alfonso Buitrago Torres	Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Diego Francisco Rubio Goyes.	Director de Gestión Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Alba Cristina Melo Gómez	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat		X	
Paula Helena Morales Borrero	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		
Germán Alberto Hernández Prieto	Director Técnico de Reasentamientos	Caja de la Vivienda Popular		X	
Yenny Carolina Rozo Gómez	Gerente de Información Catastral	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital		X	
Adriana María Ceballos Calle	Subdirectora Técnica de Construcciones	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		
Ángela Rocío Díaz Pinzón	Subdirectora de Registro Inmobiliario	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	X		
Octavio Augusto Reyes Ávila	Gerente Corporativo Ambiental	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Edward Alfonso Buitrago Torres	Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible	Secretaría Distrital de Planeación
María Alejandra Hernández	Profesional Universitario	
Adriana Martínez Rodríguez	Profesional Especializado	

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Carlos Camilo Hernández Brito	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		DGP
Diego Salamanca	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Gobierno	X		DCD
Dayana Higuera Cantor	Subdirectora de Mejoramiento Integral	Secretaría Distrital de Planeación	X		SMI
Jhonatan Tibocha Restrepo	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Planeación	X		DDJ
Sandra Mejía Arias	Contratista	Secretaría Distrital de Planeación	X		SPRS
Juan Pablo Guasca Jáuregui	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación	X		SPRS
Melissa Valencia Ibatá	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		DGA
Luz Marina Villamarín Riaño	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		DGA
John Alexander Martínez Barreto	Profesional Especializado	Secretaría Distrital del Hábitat	X		SPS
Alejandra Roza Corona	Contratista	Secretaría Distrital del Hábitat	X		SB
Rosa Carolina Coral Quiroz	Profesional Especializado	Secretaría Distrital del Hábitat	X		SJ
Lolita Camargo Correa	Contratista	Secretaría Distrital del Hábitat	X		SSP
Jesús Gabriel Delgado Sequeda	Profesional Especializado	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		SAREC
Gustavo Palomino Saavedra	Profesional Especializado	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		SAREC
Edgar Estevens Español Morales	Subgerente de Información Física y Jurídica	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	X		SIFJ
Andrea P. Fuentes Guerrero	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		STC
Guillermo Alberto Ruiz C	Técnico	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	X		DGASH
Mauricio Romero Gómez	Director de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	X		DGASH
Maurizio Toscano Giraldo	Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		SIPC
Viviana Carvajal		Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		SIPC
Carlos Alfonso García Hernández	Contratista	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		SIPC
Edgar Germán Herrera G.	Contratista	Jardín Botánico de Bogotá	X		STO
Liliana Méndez Matamoros	Contratista	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		SEF
José Luis Gómez López	Contratista	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		SEN

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Dilson Bello Angulo	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		SEN
Luis Humberto Rozo	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		SEN
Leonel Hernando Nieto B.	Asesor	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		Despacho
Alfonso López Quintero	Contratista	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		SER
Edwin Miranda Hernández	Contratista	Secretaría Jurídica Distrital	X		DGJ
Luigi Mora Cano	Contratista	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	X		DESCA
Anderson Cantillo G.	Contratista	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	X		DESCA
Luis Antonio Villalba	Contratista	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	X		DESCA
María Fernanda Zuluaga	Directora Operativa Jurídica Ambiental	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	X		DRBC
Margarita Rosa Ruiz López	Contratista	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	X		DGOAT

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
--	--	--			

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del *quorum*.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de los compromisos de la sesión del 29 de febrero de 2024.
4. Presentación de la propuesta de evaluación del Decreto Distrital 485 de 2015.
5. Presentación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para gestionar la articulación interinstitucional en el desarrollo de los estudios y diseños de los equipamientos culturales en la Franja de Adecuación.
6. Temas varios, preguntas y observaciones.

DESARROLLO:

Siendo las **02:05 p.m.** del 2 de mayo de 2024, se inicia la segunda sesión ordinaria de 2024 del Comité Interinstitucional para la coordinación de la actuación administrativa del Distrito Capital en el manejo de los Cerros Orientales de Bogotá D.C.

Edward Alfonso Buitrago Torres, se presentó como Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible de la SDP y responsable de la Secretaría Técnica del Comité. Luego, dio la bienvenida a los participantes.

1. Verificación del *quorum*

Siendo las 02:07 p.m. se hizo el llamado a lista para la verificación del *quorum*. Se cuenta con la asistencia de

cuatro (4) delegados de las diez (10) entidades que integran el Comité, lo que equivale al 40% de los integrantes, por lo tanto, en el momento, no hay *quorum* para desarrollar la sesión.

Posteriormente, a las 02:19 p.m. se informa de la llegada de otros dos (2) directivos delegados de las diez (10) entidades integrantes del Comité, lo que equivale al 60% de los integrantes y, por lo tanto, hay *quorum* para desarrollar la sesión ordinaria.

Se aclara que la sesión fue citada de manera presencial y que los integrantes que respondieron el llamado a lista se encuentran en el auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), lugar en donde se convocó la reunión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se presentó a todos los participantes el orden del día y Edward Alfonso Buitrago Torres, Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible de la SDP, preguntó sobre los temas a incluir en el último punto del orden del día (temas varios, preguntas y observaciones).

Adriana Martínez Rodríguez, de la Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible de la SDP, informó que el representante de la Secretaría Jurídica Distrital envió un Auto del Tribunal Administrativo de Cundinamarca para presentar en la sesión.

3. Seguimiento de los compromisos de la sesión del 29 de febrero de 2024.

3.1. Desarrollo de una mesa de trabajo entre la SDA, la UAECD, la EAAB, el DADEP, el IDR y la SDCRD, cuyo tema central serán las diligencias y trámites catastrales para la adquisición predial. Tendrá lugar en las instalaciones de la SDA, segundo piso, el martes 12 de marzo de 2024 a las 10:00 a.m.

En efecto, la mesa de trabajo tuvo lugar en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente el 12 de marzo de 2024 y se programó una nueva reunión para el 8 de mayo de 2024, también en la Secretaría Distrital de Ambiente.

3.2. Las Secretaría Técnica del Comité está atenta para recibir las presentaciones de las entidades, los planes de acción de esta vigencia 2024 y los avances de los proyectos.

La Secretaría Técnica del Comité recibió de la Caja de la Vivienda Popular un informe técnico de avance al 26 de septiembre de 2023, del “Plan de reubicación de asentamientos humanos”, formulado en cumplimiento al numeral 4.1 de la Sentencia de fecha 5 de noviembre de 2013, proferida por el Consejo de Estado, dentro de la Acción Popular de los Cerros Orientales.

4. Presentación de la propuesta de evaluación del Decreto Distrital 485 de 2015.

Edward Alfonso Buitrago Torres, Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible de la SDP, explicó las razones por las cuales la SDP plantea la evaluación del Decreto Distrital 485 de 2015:

1. Solicitudes de la comunidad y comentarios en el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) sobre el cumplimiento del Decreto Distrital 485 de 2015 y sus acciones, en el marco de la preparación del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá camina segura”.

2. Revisión que ha planteado la SDP, teniendo en cuenta que en 2025 se cumplirán diez años de la expedición del Decreto, que contiene el Plan de Manejo del Área de Ocupación Pública Prioritaria (AOPP) de la Franja de Adecuación.

La evaluación contiene tres pasos específicos:

1. Revisión jurídica de la actualización del Decreto Distrital 485 de 2015. El Plan de Manejo del AOPP forma parte de la sentencia del Consejo de Estado proferida en 2013. Se van a programar reuniones con cada una de las entidades que tienen a cargo proyectos del Decreto Distrital 485 de 2015 para hacer la revisión de los aspectos jurídicos y conocer sus puntos de vista.

2. Solicitud de información a las entidades, acerca de cómo se ha avanzado en cada uno de los proyectos del Decreto Distrital 485 de 2015. La SDP es consciente de las dificultades que han tenido las entidades para ejecutar algunos de los proyectos de este Decreto. Por el contrario, otras entidades lograron grandes avances que también se deben conocer en detalle.

De otro lado, se requiere conocer cómo quedan esos proyectos dentro del nuevo Plan de Desarrollo Distrital. Se programarán reuniones con las entidades involucradas para estar al tanto de cómo quedaron las acciones en los proyectos de inversión. Se realizará un balance para encontrar las razones comunes del cumplimiento o el no cumplimiento de las acciones del Plan de Manejo.

3. Justificaciones de las entidades involucradas en la ejecución de los proyectos que hayan presentado a la SDP en los últimos nueve años, para modificar el Decreto Distrital 485 de 2015. Por ejemplo, sobre el proyecto de construcción de malocas y el saneamiento predial.



Imagen 1. Propuesta de evaluación del Decreto Distrital 485 de 2015. Fuente: SDP-SPRS.

Se espera que en un plazo máximo de cinco meses se tenga un balance claro, para la modificación, el ajuste de tiempos u otra solución a las dificultades que se han presentado, y para tener un informe completo para entregar a cualquier entidad u organización que requiera información frente al Decreto Distrital 485 de 2015.

La Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible de la SDP va a elaborar un cronograma de las reuniones con cada una de las entidades involucradas en la ejecución de los proyectos.

La propuesta se puso en consideración de los representantes de las entidades que participan en la sesión del Comité. Edward Alfonso Buitrago Torres, Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible de la SDP, preguntó si tienen comentarios, preguntas u observaciones al respecto. Los representantes no hicieron preguntas.

La SDP va a realizar las primeras mesas de trabajo, manteniendo una priorización sobre las metas Plan de Desarrollo que serían ajustables al ámbito de los Cerros Orientales y que se han identificado preliminarmente. De este modo, es posible que las primeras entidades que participarían en las mesas de trabajo sean: la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría Distrital del Hábitat, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

5. Presentación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para gestionar la articulación interinstitucional en el desarrollo de los estudios y diseños de los equipamientos culturales en la Franja de Adecuación.

La arquitecta Viviana Carvajal, de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, inicia la presentación “Módulo arquitectónico, Equipamientos Culturales para los Cerros Orientales”.

El objetivo de la presentación es dar a conocer los avances de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el proyecto de equipamientos culturales, para llegar a unos acuerdos y empezar a construir un convenio con otras entidades y, así, cumplir con lo establecido en el Decreto Distrital 485 de 2015.

El sector cultura tiene cinco obligaciones en el Decreto Distrital 485 de 2015. Sobre esto, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha tenido conversaciones con el Instituto Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Programa "Cerros de todos y para todos"

PROYECTO	NOMBRE	META	ENTIDAD COORDINADORA	ENTIDADES DE APOYO
5	Desarrollo de actividades para la revitalización y apropiación del espacio público.	100% del espacio público con actividades culturales y recreativas en marcha	SCRD	SDA/IDRD
9	Diseño, construcción y mantenimiento Zonas de Uso Público con vocación ecológica	Ciento treinta y ocho (138) has del AOPP habilitada como parque urbanos con vocación ecológica	IDRD	SDA/JBB
10	Equipamiento Culturales, Recreación Pasiva y Educación Ambiental	Cinco (5) equipamientos Culturales, Recreación Pasiva y Educación Ambiental en operación	SCRD	SDA/IDRD
20	Red de malocas comunitarias	Cinco (5) malocas indígenas y comunitarias en operación	SCRD	SDG/SDIS
21	Proyecto artístico que ponga en valor sitios estratégicos de los Cerros Orientales	Catorce (14) proyectos artísticos realizados por las comunidades y el IDARTES	IDARTES	SCRD



Imagen 2. Obligaciones del sector Cultura en el Decreto Distrital 485 de 2015. Fuente: SCR D-SIPC.

En el momento, la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural cuenta con una tipología de equipamiento cultural y de maloca que puede funcionar para su implementación en el borde de los Cerros Orientales, en cercanía a las zonas urbanas para minimizar el impacto ambiental y facilitar la construcción y el acceso para su uso.

La propuesta consiste en una plataforma que sirva para adaptar unos volúmenes útiles para espacios culturales, de educación ambiental, educación, maloca (espacio de la palabra) y mirador.



Imagen 3. Módulos del equipamiento propuesto. Fuente: SCR D-SIPC.

Maurizio Toscano, Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, explicó que la propuesta integra varios aspectos que estaban aislados en el Decreto Distrital 485 de 2015, dando como resultado un equipamiento completo.

La plataforma se adapta a la pendiente que pueden presentar los terrenos en los Cerros Orientales.



Imagen 4. Vista general de la propuesta de equipamiento. Fuente: SCR-D-SIPC.

Maurizio Toscano, Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, precisó que se quiere implantar un equipamiento con materiales de construcción amigables con el entorno y una construcción sostenible.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte tiene una priorización de seis lotes para la implementación de los equipamientos, escogidos con la colaboración de entidades como el IDR, el DADEP y la SDP.

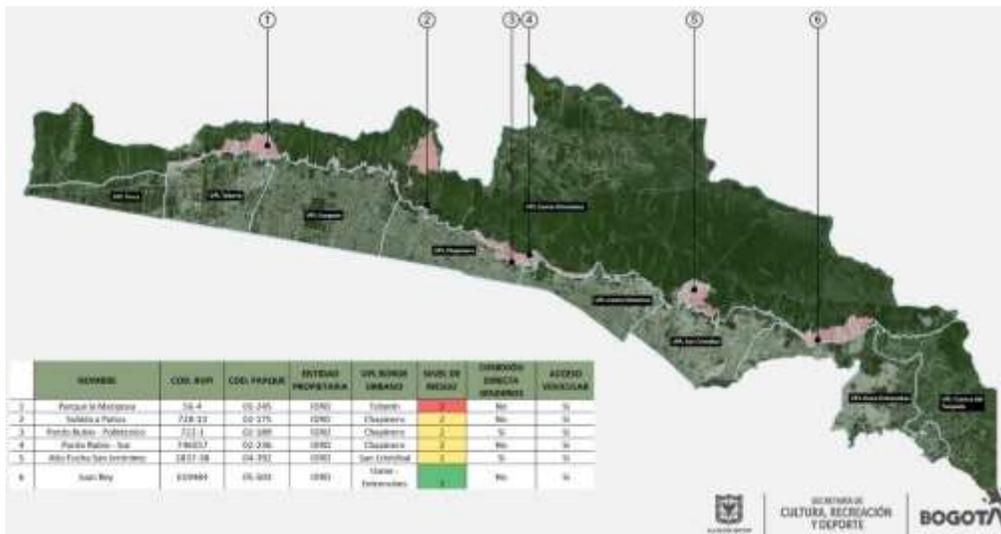


Imagen 5. Predios priorizados para la implementación de los equipamientos. Fuente: SCR-D-SIPC.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte busca la articulación con la Secretaría Distrital del Hábitat, en espacios multifuncionales para la prestación de servicios como espacios de formación educativa, artística, cultural, deportiva y recreativa.

Maurizio Toscano, Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, explicó que la Secretaría Distrital del Hábitat priorizó en el próximo cuatrienio 15 territorios y cinco barrios para el mejoramiento y se busca articulación con ellos para la implementación de los equipamientos.

Los predios priorizados para implantar los equipamientos están próximos a los sectores: La Mariposa, Patios, Pardo Rubio Politécnico, Pardo Rubio Sur, Alto Fucha San Jerónimo y Juan Rey.

Se tienen presupuestos estimados de Estudios y Diseños y Costo de Construcción de aproximadamente 5.125 millones de pesos por cada equipamiento.

Se requieren acuerdos con otros sectores de la administración distrital para desarrollar el proyecto. Hay que decidir quién va a operar los equipamientos. Hasta el momento se ha pensado en implementar un convenio interadministrativo con las entidades interesadas en participar en el proyecto.

Edward Alfonso Buitrago Torres, Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible de la SDP, comentó que dos concejales, Sánchez y Abisambra, están participando en mesas de trabajo y buscando oportunidades para la comunidad del sector Cerro Norte, Usaquén. Hay que tener en cuenta que esta zona se encuentra en amenaza alta por movimientos en masa.

Maurizio Toscano, Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, explicó que esa Secretaría cuenta con un equipo de componente social que se involucra en el desarrollo de los proyectos. A través de consultas con la comunidad se puede mejorar el proyecto que se está ofreciendo.

Diego Salamanca, de la Secretaría Distrital de Gobierno, expresó que es importante socializar los proyectos de equipamientos con las comunidades vecinas de los predios en donde se van a implantar.

Diego Rubio, Director de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, expresó que la socialización con la comunidad debe hacerse cuando el proyecto sea una realidad y no cuando sea una expectativa. Estos proyectos deben cumplir con varios requisitos, permisos, autorizaciones y trámites ante autoridades. Todo esto se debe superar antes de la socialización con las comunidades.

6. Temas varios, preguntas y observaciones.

Leonel Hernando Nieto, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, comentó acerca de nuevas solicitudes que se están presentando ante las entidades que han cumplido con la mayoría de las órdenes de la sentencia de 2013 de Cerros Orientales. Estas nuevas solicitudes no están dentro de las órdenes de esa sentencia.

Edwin Miranda Hernández, abogado de la Secretaría Jurídica Distrital, explicó que un derecho de petición de la comunidad al Magistrado del Tribunal Administrativo de Cundinamarca fue trasladado a las entidades para responder a tres preguntas, de la ciudadana Olga Lucía Abril. Sobre el Páramo Cruz Verde – Sumapaz, la competencia es del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (pregunta 3). Las preguntas 1 y 2 se trasladaron a la Secretaría Distrital de Planeación para que emita respuesta.

Dayana Higuera Cantor, Subdirectora de Mejoramiento Integral de la Secretaría Distrital de Planeación, manifestó que la Dirección de Defensa Judicial de la Secretaría Distrital de Planeación dio a conocer los autos del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y, por otra parte, la Subdirección de Mejoramiento Integral recibió las peticiones de manera directa y dio respuesta técnica a ellas.

Edwin Miranda Hernández, abogado de la Secretaría Jurídica Distrital, hizo un llamado a la articulación de las entidades para dar respuesta a estos requerimientos, teniendo en cuenta que el espacio del Comité Interinstitucional de Cerros Orientales tiene una Secretaría Técnica.

Leonel Hernando Nieto, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, expresó que sería adecuado que para todos los derechos de petición se establezcan lineamientos de respuesta desde la Secretaría Jurídica Distrital, como se hacía en años anteriores, a través del apoderado judicial y representante del Distrito. Esto teniendo en cuenta que debe existir comunicación entre los profesionales técnicos y jurídicos.

Edwin Miranda Hernández, abogado de la Secretaría Jurídica Distrital, explicó que la solicitud que se presentó en esta reunión son derechos de petición que ya han respondido las entidades y no tiene un alcance jurídico.

Dayana Higuera Cantor, Subdirectora de Mejoramiento Integral de la Secretaría Distrital de Planeación, explicó que los plazos de respuesta de los derechos de petición son muy cortos como para que los borradores de las respuestas pasen por la Secretaría Técnica del Comité. Para el caso de la Secretaría Distrital de Planeación, el área técnica responde a la Dirección de Defensa Judicial y esa dependencia consolida la respuesta final para la Secretaría Jurídica Distrital.

Edward Alfonso Buitrago Torres, Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible de la SDP, propuso incluir un punto en el orden del día o en la sección de temas varios de las sesiones del Comité, para la presentación de estas solicitudes que pueden involucrar a varias entidades para su respuesta, sean de índole jurídica o derechos de petición. También sugirió que la Secretaría Jurídica Distrital indique a las entidades, a través de las áreas jurídicas o de defensa judicial, los lineamientos a tener en cuenta frente a estos tipos de respuestas y la manera de informar a la Secretaría Jurídica Distrital.

Diego Salamanca, de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifestó que esa Secretaría está retomando y reorganizando los temas de los Pactos de Borde. También avanzan en la programación de una próxima sesión del Comité de Interlocución de Cerros Orientales, para junio de 2024.

COMPROMISO

La Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible de la Secretaría Distrital de Planeación elaborará un cronograma de mesas de trabajo para dialogar con las entidades responsables de los proyectos del Decreto Distrital 485 de 2015 e iniciar la evaluación de este acto administrativo.

CONCLUSIONES

No aplica.

No se fijó la fecha ni la hora de la siguiente sesión ordinaria del Comité. Sin embargo, se anunció que la próxima sesión se realizará aproximadamente en dos (2) meses.

La sesión finalizó a las 03:30 p.m.

En constancia, se firma:



EDWARD ALFONSO BUITRAGO TORRES
Secretario Técnico

Proyectó: Adriana Martínez Rodríguez, Profesional Especializado 222-27, SDP-SPRS.